

RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO**EXPEDIENTE N°.: 2021000057**

Objeto: Adquisición de material sanitario común: sondas para varios servicios del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid. (lote 6)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 26 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares fueron aprobados por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal con fecha 26 de noviembre de 2021, para su adjudicación por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

TERCERO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y ocho euros con setenta y ocho céntimos (266.998,78.-€) (dividido en 236.437,91 € de Base imponible más 30.560,87 € de 10 y 21 % de IVA), se efectuó con fecha 07 de diciembre de 2021, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

CUARTO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 11 de abril de 2022, por importe de ocho mil setecientos sesenta euros con treinta y cinco céntimos (8.760,35.-€, desglosado en 7.239,96 € de base imponible más 1.520,39. € de 21% IVA).

QUINTO.- El contrato fue formalizado en fecha 24 de mayo de 2022, con una vigencia de veinticuatro meses.

SEXTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 25 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEPTIMO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de mil setecientos treinta dos euros con ochenta y dos céntimos (1.732,82.-€) (desglosado en 1.432,08 € de base imponible más 300,74 € de IVA).

En virtud de lo anterior, D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, actuando en virtud de las competencias que le atribuye la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el

ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa OXIGEM, S.L (B80213788), correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2021000057 cuyo objeto es la Adquisición de material sanitario común: sondas para varios servicios del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Suministros y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la Subsección 4^a, Sección 3^a, Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP "Modificación de contratos", de acuerdo con el procedimiento regulado en el Artículo 191 de la LCSP, y en el Apartado 25 de la Cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe de mil setecientos treinta dos euros con ochenta y dos céntimos (1.732,82.-€) siendo 1.432,08.-€ de base imponible más 300,74.-€ en concepto de IVA, cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2023 (01 mes)	288,82.-€
2024 (5 meses)	1.444,00.-€

El importe total del contrato con dicha ampliación se fija en diez mil cuatrocientos noventa y tres euros con diecisiete céntimos (10.493,17 €), impuestos incluidos.

TERCERO.- Reajustar la garantía por un importe de setenta y un euros con sesenta céntimos (71,60.-€) para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, de tal forma que en el plazo de diez días contados desde la fecha en que se notifique al empresario este acuerdo de modificación, deberá ponerla a disposición del órgano de contratación ante la TESORERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CAJA GENERAL DE DEPOSITOS), conforme se establece en el art. 109.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2023.11.29 15:20

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez